

Detalle de los valores de copago del plan (Cod. 1149)

Plan VITA MAS

	Descripción de la prestación	Valor copago Vigencia 1/5/2026
Rehabilitación Médica	Reeducación postural global (RPG), por sesión	\$ 6.600,00
	Drenaje linfático, por sesión	\$ 6.600,00
	Rehabilitación vestibular, por sesión	\$ 6.600,00
Oftalmología	OCT tomografía de coherencia óptica unilateral	\$ 9.300,00
	OCT retina - Mácula - Coroides unilateral	\$ 9.300,00
	OCT topografía láser cara anterior y posterior cornea unilateral - Pentacam	\$ 9.300,00
Salud Mental	Consulta médica psiquiatría	\$ 22.000,00
	Psicoterapias individuales niños o adultos	\$ 10.000,00
	Psicoterapias grupales o colectivas niños o adultos	\$ 10.000,00
	Psicoterapia de pareja o familia	\$ 11.000,00
	Electroshock - Electronarcosis	\$ 10.000,00
	Goteo con psicofármacos en pacientes no internados	\$ 16.000,00
	Sueño prolongado	\$ 16.000,00
	Reflejos condicionados	\$ 16.000,00
	Pruebas psicométricas	\$ 16.000,00
	Pruebas proyectivas - Perfil de personalidad	\$ 16.000,00
	Hospital de día	SIN COSEGURO
	Hospital de noche	SIN COSEGURO
	Talleres de actividades grupales para prevención primaria y secundaria	\$ 10.000,00
	Talleres de estimulación temprana, incluye guardería	SIN COSEGURO
Traslados y Atención Domiciliaria	Atención domiciliaria - Consultas diurnas (código verde)	\$ 13.000,00
	Atención domiciliaria - Consultas nocturnas (código verde)	\$ 18.500,00
	Atención domiciliaria - Consultas a mayores de 65 años (código verde)	\$ 11.500,00
	Emergencias (código rojo)	SIN COSEGURO
Exceptuados del pago de cualquier tipo de coseguro	• Embarazadas desde su diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al embarazo, parto y puerperio, según lo establecido por la normativa vigente. • Desde el nacimiento y hasta cumplir 1 año de edad, según lo establecido por la normativa vigente. • Pacientes oncológicos, según lo establecido por la normativa vigente. • Programas preventivos, según lo establecido por la normativa vigente. • Discapacidad con CUD, según lo establecido por la normativa vigente. • Afecciones de transmisión sexual, VIH, hepatitis viral, tuberculosis, según lo establecido por la normativa vigente. • Prácticas de enfermería • Emergencias (código rojo) • Personas trasplantadas inscriptas en Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina, según lo establecido por la normativa vigente.	